



San Miguel de Tucumán, 04 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 27069/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento mediante Resolución Interna N° 49-21 solicita designación de la Prof. **HILDA VIVIANA SADIR** en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Física", a partir del 07 de junio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Claudia Sandoval Salinas, docente regular de las horas, se encuentra en uso de licencia por largo tratamiento.

Que es necesario dar continuidad a la tarea de enseñanza-aprendizaje por medio del sistema mixto presencial-virtual para garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que en el Orden de Méritos que surgiera del estudio de antecedentes para cubrir interinatos y/o suplencias la Profesora Sadir resultara cuarta, resultando 1° la Prof. Sandoval Salinas y renunciando al ofrecimiento los docentes que resultaron segundo y tercero.

Que la Profesora Sadir tiene disponibilidad horaria y acepta el ofrecimiento.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria (fojas 14).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **HILDA VIVIANA SADIR**, DNI N°: 17.353.404, como Docente Suplente en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Física" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, en reemplazo de la Prof. Claudia Sandoval Salinas, a partir del 07 de junio de 2021 y hasta el reintegro de la misma, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2022.


ARTÍCULO 2°: La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.


ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

RESOLUCION N° 1695 2021

Mue.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGO MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN